

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

En la Ciudad de México, siendo las once horas con dos minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés, en modalidad virtual, mediante el uso de la herramienta “*Microsoft Teams*”, tuvo verificativo la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión de Igualdad), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 4, 44 y 46, fracción I; 47, fracción III; 53, inciso B); 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones).

Previo al inicio, la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, presidenta de la Comisión de Igualdad, señaló que la sesión se llevaría a cabo de manera virtual, de acuerdo con las disposiciones legales citadas.

Una vez manifestado lo anterior, solicitó a la secretaria técnica verificar el *quórum* legal para dar inicio a la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, encontrándose en la sesión virtual las personas integrantes e invitadas que se enlistan a continuación:

Maestra Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral Presidenta de la Comisión de Igualdad
Maestra Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestro Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral Integrante de la Comisión de Igualdad
Maestra Imelda Guevara Olvera	Secretaria técnica de la Comisión de Igualdad

Las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM:

Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido Verde Ecologista de México
Morena

Asimismo, las personas funcionarias siguientes:

Licenciado Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Doctor Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Maestra Cecilia Aída Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Maestro Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
Maestro Gustavo Uribe Robles	Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Ciudadana
Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

La presidenta de la Comisión de Igualdad agradeció la presencia de las personas titulares y dio la bienvenida a las personas que integran la Red de Observación Electoral de este Instituto y toda vez que se contó con el *quórum* requerido, declaró abierta la sesión.

A continuación, la secretaria técnica de la Comisión de Igualdad dio lectura al proyecto del Orden del Día integrado con los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se modifican las Reglas Operativas de las personas consejeras u *Ombudsperson* para la atención de

casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se designa a las dos personas que integran la lista de reserva como consejeras u *Ombudsperson* para proporcionar orientación y acompañamiento, sobre los mecanismos relacionados con probables conductas de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2023-2024.

Al no haber comentarios, el Orden del Día se sometió a votación de manera nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/013/2023. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la primera sesión extraordinaria de 2023 de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 14 de junio de 2023.

A continuación, la secretaria técnica consultó a las personas consejeras integrantes de la Comisión de Igualdad la dispensa de la lectura de los documentos que conformaron el Orden del Día, en virtud de haberse remitido con anterioridad, lo que se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, se desahogó el primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se modifican las Reglas Operativas de las personas consejeras u *Ombudsperson* para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La presidenta previo a la discusión del asunto, solicitó a la secretaria técnica dar cuenta del contenido.

La secretaria técnica mencionó que la propuesta de modificación a las Reglas Operativas

fue con motivo de la incorporación al Reglamento en Materia de Relaciones Laborales de este Instituto Electoral de las *Reglas especiales para la atención de casos de Violencia Laboral, Hostigamiento, y/o Acoso Laboral o Sexual*, ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, con la finalidad de ampliar las posibilidades a las personas trabajadoras del IECM de allegarse de información relacionada con las conductas referidas, los mecanismos y vías para su atención se suprime la limitante de que un número determinado de compañeras o compañeros puedan desempeñarse como *Ombudsperson* para brindar atención de primer contacto a la comunidad, con una actitud de respeto, cordialidad, empatía y calidez, de manera solidaria y con perspectiva de género.

Por otro lado, refirió que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

La presidenta reiteró la importancia de fortalecer el apoyo de primer contacto para las personas trabajadoras en caso de vivir las violencias mencionadas y resaltó que con la propuesta se amplía el número de mujeres en la función de personas consejeras, lo que propiciará mayor confianza para que se acerquen a ellas mujeres que necesiten de acompañamiento.

Al no haber comentarios, la propuesta de modificación a las Reglas Operativas se sometió a votación nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/014/2023. Se aprueba por unanimidad de votos la modificación a las Reglas Operativas de las personas consejeras u *Ombudsperson* para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con las observaciones presentadas.

La presidenta instruyó a la secretaria técnica para que realice las notificaciones correspondientes en los términos señalados en el propio Acuerdo, dar trámite para su publicación en atención a las obligaciones en materia de Transparencia y su difusión entre la comunidad del Instituto Electoral.

A continuación, se desahogó el segundo punto del Orden del Día:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se designa a las dos personas que integran la lista de reserva como consejeras u *Ombudsperson* para proporcionar orientación y acompañamiento, sobre los mecanismos relacionados con probables conductas de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2023-2024.

La presidenta señaló que la propuesta de designación de dos compañeras trabajadoras como personas consejeras u *Ombudsperson*, se suma a la colaboración para la orientación y acompañamiento con la que cuenta la comunidad cuando considere que les han inferido conductas negativas que pudieran constituir violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual; por lo que se contará con cinco compañeras y compañeros que de manera honorífica realizarán funciones de apoyo a quien lo solicite.

Es importante reiterar que el IECM desde 2017 ha mantenido su certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y parte de las actividades permanentes que la acreditan es contar con este mecanismo de apoyo que hoy se fortalece; además, abonamos al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana 035, para la identificación, análisis y prevención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

En relación con ello, hizo un llamado a las funcionarias y funcionarios electorales que formamos parte de esta Institución para que se acerquen y repliquen la Política de Igualdad y No discriminación, el Código de Conducta, así como las acciones para la

sensibilización y transversalidad de la perspectiva de género y derechos humanos, dar la importancia que representa a la salud mantener entornos cordiales de organización en el trabajo sin discriminación, igualdad de trato y corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal.

Precisó que no hay que olvidar que somos una institución que construye ciudadanía, construye democracia y ambas deben fortalecerse a partir de entornos saludables, convivencia sana y no limitar la democracia a la organización de elecciones. Que el entorno saludable, responsable y respetuoso sean ejemplo en el desarrollo de todas y de todos. Agradeció a las dos personas que se integrarán como *Ombudsperson* su interés en participar en la honorable tarea.

La secretaria técnica señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber comentarios, el Acuerdo por el que se designa a las dos personas que integran la lista de reserva como consejeras u *Ombudsperson*, se sometió a votación nominal de las consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión de Igualdad, generándose el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/015/2023. Se aprueba por unanimidad de votos la designación de dos personas que integran la lista de reserva como consejeras u *Ombudsperson* para proporcionar orientación y acompañamiento, sobre los mecanismos relacionados con probables conductas de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual al personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el periodo 2023-2024, con las observaciones presentadas.

La presidenta instruyó a la secretaria técnica para que realice las notificaciones correspondientes en los términos señalados en el propio Acuerdo, dar trámite para su

publicación en atención a las obligaciones en materia de Transparencia y su difusión entre la comunidad del Instituto Electoral.

Posteriormente, dio por concluido el punto y solicitó continuar con el Orden del Día, a lo que la secretaria técnica informó que los asuntos fueron agotados.

Por lo tanto, al no haber más asuntos que tratar siendo las once horas con dieciocho minutos del día 14 de junio de dos mil veintitrés, se dio por concluida la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos correspondiente al año dos mil veintitrés, firman al margen y calce la consejera electoral presidenta de la Comisión de Igualdad y las personas consejeras electorales integrantes.

Presidenta de la Comisión
Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Sonia Pérez Pérez
Consejera electoral

Integrante de la Comisión
Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral

HOJA DE FIRMAS